

<b>ORDEN DE PROTECCIÓN</b> (Acta de Protección contra el Maltrato) § 30-5-1, et seq., Ley de Alabama de 1975  <input type="checkbox"/> Orden enmendada  Para casos sometidos en o después del 1 de enero de 2016	Sistema Judicial Unificado del Estado de Alabama Formulario C-3 (Página 1 de 3) Rev. 1/2016  Número de la causa _____  En el Tribunal de Circuito de _____, Alabama
---	---

**DEMANDANTE (Víctima)**

Primer Nombre _____	Segundo nombre _____	Apellido(s) _____
y cualquier menor en cuyo nombre se sometió la Petición Contra el Maltrato [Enliste los nombre(s) y fecha (s) de nacimiento]:		
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Fecha de nacimiento del (de la) demandante (Víctima)  
 Otras personas [Enliste los nombre(s) y fecha (s) de nacimiento]:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

V. \_\_\_\_\_

**DEMANDANDO(A)**

Primer Nombre _____ Segundo nombre _____ Apellido(s) _____  Relación con la víctima: <input type="checkbox"/> Esposo(a) <input type="checkbox"/> Ex Esposo(a) <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Ex Unión Libre <input type="checkbox"/> Niño(a) en común <input type="checkbox"/> Relación de pareja actual o anterior <input type="checkbox"/> Miembro del hogar actual o anterior <input type="checkbox"/> Pariente de un miembro del hogar actual o anterior: <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Padrastro <input type="checkbox"/> Niño(a) <input type="checkbox"/> Hijastro	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">DATOS PERSONALES DEL (DE LA) DEMANDADO(A)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width:15%;">GENERO</td> <td style="width:15%;">RAZA</td> <td style="width:20%;">FECHA DE NACIMIENTO</td> <td style="width:15%;">ALTURA</td> <td style="width:15%;">PESO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OJOS</td> <td>CABELLO</td> <td colspan="3">CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td>NÚM. DE LICENCIA DE CONDUCIR</td> <td>ESTADO</td> <td colspan="3">FECHA DE VENCIMIENTO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">VEHICULO</td> <td colspan="2">PLACA #</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> </td> <td colspan="2"> </td> </tr> </tbody> </table>	DATOS PERSONALES DEL (DE LA) DEMANDADO(A)					GENERO	RAZA	FECHA DE NACIMIENTO	ALTURA	PESO						OJOS	CABELLO	CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS								NÚM. DE LICENCIA DE CONDUCIR	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO								VEHICULO			PLACA #						
DATOS PERSONALES DEL (DE LA) DEMANDADO(A)																																														
GENERO	RAZA	FECHA DE NACIMIENTO	ALTURA	PESO																																										
OJOS	CABELLO	CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS																																												
NÚM. DE LICENCIA DE CONDUCIR	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO																																												
VEHICULO			PLACA #																																											

Dirección y número de teléfono del (de la) Demandado(a): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**ADVERTENCIA: ARMAS INVOLUCRADAS:**  Arma de fuego  Cuchillo  Manos, pies, puño  Otro: \_\_\_\_\_  
 Arma presente en la propiedad

**EL/LA JUEZ POR LA PRESENTE DETERMINA:**  
 Que tiene jurisdicción sobre las partes y el asunto conforme a las leyes del estado y que se le dio un aviso razonable y la oportunidad de ser escuchado a la persona contra la cual se le impuso la orden suficiente para proteger el derecho de la persona al debido proceso. Decisiones adicionales de (la) Juez se encuentran en las siguientes páginas-

**EL/LA JUEZ POR LA PRESENTE ORDENA** (Marque todos los que correspondan):  
 Que se le prohíba al (la) Demandado(a) aquí citado amenazar con cometer o cometer actos de abuso como se define en el Acta de Protección Contra el Maltrato.  
 Que el (la) Demandado(a) aquí citado sea restringido de cualquier contacto con  el (la) Demandante, y / o  niño(s); y / o  cualquier persona designada, particularmente: \_\_\_\_\_ o participar en otra conducta que ponga a la persona (s) en temor razonable o en lesiones corporales.

Los términos de esta orden estarán puestos en efecto  hasta \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; o  orden adicional del/la Juez.

**ESTA ORDEN ES VÁLIDA Y PUEDE EJECUTARSE EN TODOS LOS CONDADOS EN EL ESTADO DE ALABAMA. LOS OFICIALES DEL ORDEN PÚBLICO PUEDEN USAR SU PODER DE ARRESTO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15-10-3 PARA EJECUTAR LOS TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO JUDICIAL.**

**NOTIFICACION A LOS AGENTES DEL ORDEN PÚBLICO**

**Esta orden se impone, incluso sin que esté inscrita por los tribunales y cualquier oficial del orden público de cualquier estado, Del Distrito de Columbia, cualquier territorio de los EE. UU. Y pueda ser ejecutada por tierras tribales (18 U.S.C.A. Artículo 2265).**

**NOTIFICACION AL (LA) DEMANDADO(A):**

Esta orden se impone, incluso sin que esté inscrita por los tribunales y cualquier oficial de policía de cualquier estado, Del Distrito de Columbia, cualquier territorio de los EE. UU. Y pueda ser ejecutada por tierras tribales (18 U.S.C.A. Artículo 2265). Cruzar los límites estatales, territoriales o tribales para romper esta orden puede dar lugar a sanciones, incluyendo la prisión federal (18 U.S.C.A., Artículo 2262). La ley federal establece sanciones por poseer, transportar, enviar o recibir cualquier arma de fuego o municiones mientras esté sujeto a una orden de protección titulada o después de haber sido condenado por un delito menor de violencia doméstica [18 U.S.C.A. Artículos 922 (g) (8) y 922 (g) (9)]. El Artículo 13A-11-72 (a) establece que es un delito grave de Clase C que una persona declarada culpable en el Estado de Alabama o en otro lugar, sea un delito menor de violencia doméstica o que esté sujeta a una orden de protección válida por el maltrato doméstico para poseer un arma de fuego o tener uno en su posesión o bajo su control. Esta Orden también se puede hacer cumplir en las instalaciones del Departamento de Defensa de EE. UU. (10 U.S.C.A., Sección 1561a). Infringir esta ORDEN es un delito menor de Clase A. Artículo 13A-6-142, Ala. Ley 1975. Se notifica al Demandado que tiene derecho a solicitar una audiencia final antes de los 10 días de la perfección del servicio de la Petición de Protección contra el Maltrato.

**SOLO EL TRIBUNAL PUEDE CAMBIAR ESTA ORDEN**

Iniciales del/la Juez: \_\_\_\_\_

Original- Copia del registro judicial - Copia del cumplimiento de la ley - Copia del demandante - Acusado

ORDEN DE PROTECCIÓN  
(Acta de Protección contra el Maltrato)  
§ 30-5-1, et seq., Ley de Alabama de 1975

Orden enmendada

Sistema Judicial Unificado del Estado de Alabama Formulario C-3 (Página 2 de 3) Rev. 1/2016

Número de la causa \_\_\_\_\_

En el Tribunal de Circuito de \_\_\_\_\_, Alabama

CONCLUSIONES DEL / LA JUEZ (Continúa de la página 1) (Marque todo lo que corresponda):

Después que se celebró una audiencia en la que el (la) Demandado(a)  compareció {  auto representación  con abogado(a) } o  no compareció, el/la Juez determina que el/la Demandante demostró las acusaciones de maltrato por una preponderancia de pruebas y además encuentra que:

- La notificación fue ejecutada al/la Demandado(a) en \_\_\_\_\_ (fecha).  
 El (La) Demandado(a) plantea una amenaza digna de crédito para la seguridad física  d el (la) Demandante; y / o  Niño(s) del (de la) Demandante; y / o  cualquier familiar designado o miembro del hogar; particularmente: \_\_\_\_\_.

EL/LA JUEZ POR LA ADEMÁS DETERMINA QUE(marque todo lo que corresponda):

- (1) Se le ordena al (la) Demandado(a) que no amenace maltratar o cometer maltrato, tal como se define en la acta de Protección Contra el Maltrato  
 El (La) Demandante y / o  Niño (s) del (de la) Demandante y / o  cualquier persona designada, particularmente: \_\_\_\_\_
- (2) El (La) Demandado(a) está restringido y tiene prohibido  acosar,  acechar,  molestar,  amenazar, o  participar en una conducta que coloque a los siguientes con un temor razonable de lesiones corporales, al (la):  Demandante y / o  Niño (s) del (de la) Demandante y / o  
 Cualquier persona designada, particularmente: \_\_\_\_\_ o de contactar  al (la) Demandante y / o  Niño (s) del (de la) Demandante.
- (3) El (La) Demandado(a) está restringido y tiene prohibido de tener contacto físico o violento con:  el (la) Demandante o del (de la) Demandante  
 propiedad;  lugar de empleo;  escuela; y / o  del Niño(s):  residencia;  lugar de empleo;  escuela y / o ;  cualquier persona designada, particularmente: \_\_\_\_\_;  residencia;  lugar de empleo;  escuela y / o  orden permanecer alejado de  cualquier lugar especificado, como se designa a continuación, que el/la Juez determinar que el (la) Demandado(a) no tiene motivos legítimos para frecuentar, lugares frecuentados por  el (la) Demandante;  Niño(s); y / o  cualquier persona designada. Nombre (s) y ubicación (es) de los otros lugares especificados: \_\_\_\_\_.  
 El (La) Demandado(a) está bajo la orden de no ir dentro \_\_\_\_\_ pies (mínimo de 300 pies) de  La residencia del (de la) Demandante (incluso si la residencia es compartida con el (la) Demandante);  El (La) Demandado(a) está bajo la orden de no ir dentro \_\_\_\_\_ pies (mínimo de 300 pies) de  del (de la) Demandante  escuela; y / o  lugar de empleo; y / o  la escuela de (l) niño(s); y / o  cualquier persona designada, particularmente: \_\_\_\_\_  escuela y / o  lugar de empleo.
- (4) La custodia temporal de los niño(s) de las partes se otorga por la presente a: \_\_\_\_\_.
- (5) Se le prohíbe al (la) Demandado(a) interferir con los esfuerzos del (de la) Demandante para remover a cualquiera de los hijos del (de la) Demandante o remover a cualquier menor de la jurisdicción del Tribunal.  Dirijo a \_\_\_\_\_
- (6) Se le prohíbe el (la) Demandado(a) de remover cualquier niño (s) del individuo, particularmente: \_\_\_\_\_, teniendo la custodia legal del(os) niño(s) la niña(as), excepto que sea posteriormente autorizado por una orden de custodia o visitación emitida por un Tribunal de jurisdicción competente.
- (7) La posesión y el uso del automóvil, \_\_\_\_\_ (Descripción, año, marca), se le otorga a \_\_\_\_\_ y otros efectos personales esenciales, \_\_\_\_\_ se otorgan a \_\_\_\_\_ (Por favor especifica) \_\_\_\_\_.

El oficial de la ley apropiado acompañará  el (la) Demandante a la residencia de las partes y / o  otras lugares especificadas, particularmente: \_\_\_\_\_ como sea necesario para proteger el (la) Demandante o cualquier niño (s) del abuso.

- (8) El (La) Demandado(a) es removido y excluido de la residencia del (de la) Demandante, independientemente de la propiedad de la residencia.  
 (9) El (La) Demandado(a) se le prohíbe:  transferir;  ocultar;  estorbar; o  de lo contrario deshacerse de los bienes específicos de propiedad mutua o arrendados por las partes, de la siguiente manera: \_\_\_\_\_.  
 (10) El (La) Demandado(a) se le ordena obedecer el siguiente beneficio de compensación el cual se considera necesario para garantizar la seguridad y el bienestar del (la) :  Demandante y / o  Niño/a (s) del (de la) Demandante y / o  cualquier persona designada, a saber: \_\_\_\_\_.

Iniciales del/la Juez: \_\_\_\_\_

Original - Copia del registro judicial

Copia del cumplimiento de la ley

Copia del (de la) Demandante

Copia del (de la) Demandado(a)

ORDEN DE PROTECCIÓN  
(Acta de Protección contra el Maltrato)  
§ 30-5-1, et seq., Ley de Alabama de 1975

Sistema Judicial Unificado del Estado de Alabama Formulario C-3(Página 3 de 3) Rev. 1/2016

Orden enmendada

Número de la causa \_\_\_\_\_

En el Tribunal de Circuito de \_\_\_\_\_, Alabama

- (11) Se le ordena al (la) Demandado(a) a cumplir con los siguientes arreglos de visita de cualquier niño/a (s) [Estos arreglos de visita se deben dar sobre una base que otorgue consideración primaria a la seguridad del (de la) Demandante y / o niño (s), o ambos, y requiera supervisión por un tercero o niega visitas si es necesario para proteger la seguridad del demandante y / o hijo (s)]: \_\_\_\_\_.
- (12) Se le ordena al (la) Demandado(a) pagar honorarios de abogado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ y costos judiciales.
- (13) Se ordena al (la) Demandado(a) que apoye al (la) Demandante y / o los hijos que vivan en la residencia o el hogar cuando el (la) Demandado(a) sea el/la único(a) propietario(a) o arrendatario(a). El (La) Demandante se le otorga la posesión de la residencia u hogar con exclusión del (de la) Demandado(a) al desalojar el (la) Demandado(a); restaurar la posesión al demandante; o ambos; o al aceptar permitir que el (la) Demandado(a) proporcione una vivienda alternativa adecuada.
- (14) Se ordena al (la) Demandado(a) a pagar un apoyo temporal razonable por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ para el (la) Demandante y / o cualquier hijo (s) bajo la custodia del (de la) Demandante, o ambos, cuando el (la) Demandado(a) tiene la obligación legal de apoyar a estas personas. La cantidad de apoyo temporal otorgado está de acuerdo con las Pautas de manutención para niños, Regla 32, Reglas de Administración Judicial de Alabama, según lo calculado en el Formulario CS-4
- (15) Se le ordena al (la) Demandado(a) que proporcione posesión temporal del vehículo (descripción) \_\_\_\_\_ el (la) Demandante, ya que el (la) Demandante no tiene otro medio de transporte propio y el (la) Demandado(a) tiene control de más de un vehículo; o tiene un medio alternativo de transporte.
- (16) Las siguientes órdenes judiciales anteriores están incorporadas d (todas o en parte) en esta Orden. Orden de custodia \_\_\_\_\_ (número de la causa) Orden de visitación \_\_\_\_\_ (N.º de la causa) Orden de manutención \_\_\_\_\_ (N.º de la causa)
- (17) El (La) Demandado(a) tiene la orden de entregar todas las armas de fuego a \_\_\_\_\_ (agencia de cumplimiento de la ley) antes del \_\_\_\_\_ (fecha). Se le autoriza a cualquier agente del orden público a retirar cualquier arma conocida que el (la) Demandado(a) posea si no se la entrega oportunamente.
- (18) Se le ordena a cualquier agente del orden público que acompañe el (la) Demandante a: la residencia de las partes; y / u otro lugar, \_\_\_\_\_, según sea necesario para hacer cumplir cualquiera de los términos de esta orden.
- (19) Otros (por favor especifique): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Juez

#### DEVOLUCION DE LA NOTIFICACION

Recibo de devolución del correo certificado recibido en esta oficina el \_\_\_\_\_.

(Fecha)

Certifico que entregué personalmente una copia de la Orden de protección a \_\_\_\_\_

en \_\_\_\_\_ Condado, Alabama en \_\_\_\_\_.

Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Notificado

\_\_\_\_\_  
Tipo del proceso de Notificación

\_\_\_\_\_  
Dirección de la oficina del Notificador

\_\_\_\_\_  
Número de teléfono de la oficina del Notificador

Original - Copia del registro judicial

Copia del cumplimiento de la ley

Copia del (de la) Demandante

Copia del (de la) Demandado(a)